

Radicación relacionada: 1-2025-022951

GA

Bogotá D.C, 25 de julio de 2025

Doctora
MARCELA BARRIOS CORREA
Representante Legal
ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE BARRANQUILLA S.A. -
USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BARRANQUILLA.
mbarrios@zonafrancabarranquilla.com

Asunto : Respuesta requerimiento con Rad. 1-2025-020523 - Solicitud de poder
modificación licencia de construcción - ADAMA

Cordial saludo:

En respuesta a la comunicación No. 1-2025-020523, a través de la cual la sociedad ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS DE BARRANQUILLA S.A. – USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA “ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA S.A. U.O.Z.F.”, solicitó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, otorgar un poder especial para actuar ante la curaduría urbana No. 1, de Barranquilla con el fin de modificar una licencia de Construcción vigente; de manera atenta para su gestión y fines pertinentes, nos permitimos adjuntar el respectivo poder suscritos por el Secretario General encargado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, señalando que previamente se hizo llegar uno de ellos a su solicitud.

Agradecemos que, una vez el documento tenga la firma del Representante Legal de la sociedad “ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS DE BARRANQUILLA S.A. – USURIO OPERADOR DE ZONA FRANCA “ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA S.A. U.O.ZF”, se allegue copia al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para que obre dentro de las gestiones y soportes mensuales de la ejecución del contrato al igual que las gestiones que se adelante con ocasión de dichos poderes.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



DIEGO FERREIRA NIETO (E)
COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA
GRUPO DE ADMINISTRATIVA

CopiaInt: Copia interna:

GIOVANNI ALCIDES MONGUI MERCHANT - CONT - CONTRATISTA

JAIME FRANCISCO RUIZ DIAZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CopiaExt: Copia externa:

Silvia Acosta - sacosta@zonafrancabarranquilla.com

Folios: 2

Anexos: 2

Nombre anexos: Res. 0315 de 2025 Encargo- Jorge Eduardo Morales de Secretaria General.pdf

Poder firmado lic Construc-ADAMA-240725.pdf

Elaboró: JAIME FRANCISCO RUIZ DIAZ

Aprobó: DIEGO FERREIRA NIETO (E)

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21